



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

## DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF

UNIDAD DE POLÍTICAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO

A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO : <b>16-E00-1-M1C026P-0007050-E-L-D</b>	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO : DIRECCION GENERAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE VIDA SILVESTRE, RECURSOS MARINOS Y ECOSISTEMAS COSTEROS	
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL De libre designación	
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN : Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
RAMA DE CARGO : Apoyo técnico	
NOMBRAMIENTO : CONFIANZA	TIPO DE FUNCIONES : SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN : Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción	
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO : SUBPROCURADURIA DE RECURSOS NATURALES	
UNIDAD ADMINISTRATIVA : E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
<b>II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b> Formular y conducir la política de inspección, vigilancia y verificación del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia de conservación y protección de vida silvestre y sus recursos genéticos, bioseguridad de organismos genéticamente modificados, especies exóticas que amenacen ecosistemas, hábitats o especies, quelonios y mamíferos marinos, de especies acuáticas en riesgo, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los calendarios de aprovechamiento de vida silvestre.	
III. FUNCIONES	
1	Coordinar e implementar las estrategias de inspección y vigilancia en materia de conservación y protección de vida silvestre y sus recursos genéticos, bioseguridad de organismos genéticamente modificados, especies exóticas que amenacen ecosistemas, hábitats o especies, quelonios y mamíferos marinos, de especies acuáticas en riesgo y las que se encuentren en áreas naturales protegidas que incluyan ecosistemas costeros o marinos, y de todas aquellas que se encuentren en el ámbito de su competencia, para el cumplimiento de las metas institucionales.
2	Proyectar y ejercer acciones de inspección y vigilancia, para verificar y constatar el cumplimiento de las dispersiones establecidas en la ley de bioseguridad de organismos genéticamente modificados con relación a las áreas naturales protegidas, la flora y fauna silvestre, de ecosistemas, terrestres, costeros y marinos, para el cumplimiento de las metas institucionales.
3	Exponer y aplicar los programas de inspección y vigilancia, verificación para el cumplimiento de las disposiciones jurídicas relacionadas con el aprovechamiento extractivo y no extractivo de la vida silvestre y los recursos genéticos. Así como lo relativo a la normatividad aplicable, respecto a las restricciones del uso de artes, métodos y equipos de pesca prohibidos, en el ámbito de su competencia, cuando estos puedan afectar a las especies o ecosistemas, para el cumplimiento de las metas institucionales.
4	Impulsar los programas de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las disposiciones contendidas en los calendarios de aprovechamiento de vida silvestre, de conformidad con la normatividad aplicable. Así como participar con instancias competentes en la determinación de las artes, métodos y equipos de pesca prohibidos para el cumplimiento de las metas institucionales.
5	Promover la participación de las autoridades federales, de los gobiernos estatales, de la ciudad de México y municipios, así como, de institutos de educación superior, de la investigación y demás organizaciones de los sectores públicos, privado y social, en las actividades relacionadas con la inspección y vigilancia en el aprovechamiento de la vida silvestre, quelonio, mamíferos marino y especies exóticas que amenacen ecosistemas, hábitats o especies y actividades ambientales asociadas al aprovechamiento acuícola y pesquero, para el cumplimiento de las metas institucionales.
6	Proyectar y diseñar acciones de inspecciones, vigilar y verificar el cumplimiento de disposiciones jurídicas para verificar el cumplimiento de los programas de manejo establecidos en el registro y desarrollo de actividades de las unidades de manejo y la conservación de la vida silvestre (umas), de poblaciones exóticas y el establecimiento de confinamientos de ejemplares.
7	Exponer y dar seguimiento a los procedimientos administrativos derivados de las posibles infracciones detectadas a embarcaciones atuneras mexicanas que operen en el marco del acuerdo sobre el programa internacional de conservación de los delfines, para el cumplimiento de las metas institucionales.
8	Coordinar acciones de inspección y vigilancia en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la convención interamericana para la protección y conservación de las tortugas marinas.



9        Validar el cumplimiento de las vedas de especies acuáticas en riesgo, cuyo medio de vida total sea el agua, así como de la normatividad aplicable en las zonas de refugio para proteger dichas especies y de las áreas naturales protegidas que incluyan ecosistemas costeros o marinos.

10      Validar y dar seguimiento a los procedimientos administrativos derivados de las posibles infracciones detectadas a embarcaciones atuneras mexicanas que operen en el marco del acuerdo sobre el programa internacional de conservación de los delfines, para el cumplimiento de las metas institucionales.

11      Coordinar el desarrollo, difusión y comunicación de campañas de sensibilización pública destinadas a disminuir la demanda ilegal de ejemplares, partes y derivados de vida silvestre para contener, inhibir y revertir el tráfico de vida silvestre en el país.

#### IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

**Tipo de Relación** Ambas

**Explicar la Relación Seleccionada** Internas: Con Unidades Administrativas adscritas a la Profepa Externas: Con instituciones federales, estatales y municipales.

**Características de la Información** La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública.

#### V. ASPECTOS RELEVANTES

Actos de autoridad específicos del puesto

**Explicar brevemente la elección de los aspectos:** El ocupante debe formular y conducir visitas de inspección, operativos y/o recorridos de vigilancia en materia de vida silvestre y recursos marinos.

Retos y complejidad en el desempeño del puesto

**Explicar brevemente la elección de los aspectos:** El ocupante del puesto cotidianamente enfrenta trabajos bajo presión y desarrolla habilidades para la resolución de problemas.

Trabajo técnico calificado

**Explicar brevemente la elección de los aspectos:** El ocupante desarrolla y aplica conocimiento relacionados con la normatividad ambiental aplicable.

Trabajo de alta especialización

**Explicar brevemente la elección de los aspectos:** El ocupante realiza actividades de alta especialidad en materia de legislación ambiental y administrativa.

Debe declarar situación patrimonial

S

#### C. PERFIL DEL PUESTO

##### I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TITULADO

ÁREA GENERAL

CARRERA GENERAL

CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

ANTROPOLOGIA

EDUCACION Y HUMANIDADES

ANTROPOLOGIA

CIENCIAS AGROPECUARIAS

BIOLOGIA



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

## DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF

UNIDAD DE POLÍTICAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO

CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	BIOLOGIA				
CIENCIAS AGROPECUARIAS	VETERINARIA Y ZOOTECNIA				
CIENCIAS DE LA SALUD	VETERINARIA Y ZOOTECNIA				
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION PUBLICA				
CIENCIAS AGROPECUARIAS	ECOLOGIA				
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	ECOLOGIA				
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	ECOLOGIA				
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	DERECHO				
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA				
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ECONOMIA				
<b>II. EXPERIENCIA LABORAL</b>	MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA				
	10 años				
ÁREA GENERAL	ÁREA DE EXPERIENCIA				
CIENCIAS AGRARIAS	PECES Y FAUNA SILVESTRE				
ANTROPOLOGIA	ANTROPOLOGIA				
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE				
CIENCIAS ECONOMICAS	ECONOMIA GENERAL				
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO	DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES				
CIENCIA POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA				
CIENCIA POLITICA	CIENCIAS POLITICAS				
CIENCIAS DE LA VIDA	BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)				
<b>III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS</b>					
DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :	<input checked="" type="checkbox"/>	FRECUENCIA :	<input type="checkbox"/> A veces	CAMBIO DE RESIDENCIA :	<input type="checkbox"/>
HORARIO DE TRABAJO :	<input type="checkbox"/> Diurno	PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :	<input type="checkbox"/>		
CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :					
ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN					
<b>CAPACIDADES PROFESIONALES</b> (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)					
CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO		DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD		
LIDERAZGO	1		SI		



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

## DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF

UNIDAD DE POLÍTICAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO

ORIENTACIÓN A RESULTADOS	1	SI
NOCIONES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	1	SI
<b>Observaciones</b> ACREDITAR LICENCIATURA TITULADO MAS ESTUDIOS MINIMO 350 HORAS O ESPECIALIDAD		
<b>Observaciones Especialista</b> NO APLICA		
<hr/> <hr/> <hr/>		
Ocupante del Puesto: Nombre y Firma (Toma de conocimiento)	Jefe Inmediato : Nombre y Firma	
<hr/> <hr/>		
Especialista : Nombre y Firma	DGRH o Equivalente : Nombre y Firma	
Fecha de Aprobación: 16/03/2025 Día/ mes/ año	Fecha Consulta: 26/08/2025 Día/ mes/ año	
Fecha del puesto inicio: 16/03/2025	Fecha del puesto fin: VIGENTE	